

**27° CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA  
PROPUESTA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS  
EMPRESAS.**

**LUIS LOBOS PALMA  
DIRIGENTE REGIONAL METROPOLITANO**

**INTRODUCCIÓN:**

**LA ECONOMIA LIBERAL, EL EMPLEO Y LAS MIPYMES.**

Históricamente, los defensores de la economía del liberalismo económico han argumentado sus ideas utilizando dos teorías básicas:

La primera es la de la **competencia pura y perfecta** que justificaría la búsqueda de las utilidades individuales. Las leyes económicas del sistema garantizarían que cuando cada uno trata de lograr su máxima ventaja, la mano invisible del mercado se encargaría de conducirlos a una utilización óptima de sus recursos y a una remuneración de las actividades económicas a su justo precio.

La segunda sería la teoría del **riesgo asumido**, esta teoría supone que el riesgo asumido por el empresario, terminaría por justificar la extensión del derecho de propiedad, especialmente el derecho de este para definir libremente la política de su empresa y apropiarse de sus utilidades.

Pero la historia se ha encargado de demostrar que en una economía liberal sin control, no hay competencia pura y perfecta, y que el riesgo asumido es casi inexistente para las grandes empresas. De esta manera se crea una situación injusta, no solo para las personas, sino, incluso para las mismas empresas, especialmente cuando estas carecen de capitales y condiciones técnicas, físicas y financieras para competir en igualdad de condiciones, como es el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El resultado es que, quienes pagan los mayores costos, son tanto, estas pequeñas unidades productivas; micro, pequeñas y medianas empresas, que resultan más vulnerables, como, por extensión, los profesionales y el conjunto de trabajadores asalariados chilenos.

Hoy, en Chile, nos encontramos ante una paradoja: se sostiene la hipótesis de que el mayor ingreso de capitales extranjeros aseguran condiciones de crecimiento, que facilitaría el desarrollo económico y social del país en su conjunto. Esta hipótesis sería avalada por las altas tasas de desarrollo económico constatadas (5 a 6% anual). Pero en la realidad, la mayoría de los chilenos viven una situación dramática y muy distinta, puesto que, estas altas tasas de desarrollo económico, van unidas a altas tasas de desempleo (con un promedio real de más del 10% ). La respuesta es simple, intentamos sumarnos a la economía mundialista sin contar con una legislación adecuada; sin una estructura social, económica y productiva que proteja y de estabilidad a las empresas más débiles y asegure que el tan celebrado desarrollo económico, se extienda, como es natural, a todos los habitantes de Chile.

Concluimos que, hasta hoy, lo que hemos hecho, solo ha sido destacar los aspectos macro del avance de la economía chilena, para sumarnos confiadamente a las alegres cuentas de nuestro "extraordinario desarrollo económico". Pero olvidamos, que en lo fundamental, este beneficia principalmente a las grandes empresas y al gran capital, desentendiéndonos de los escasos efectos de desarrollo social que es de esperar.

En consecuencia, es necesario detenernos a reflexionar seriamente en las formas de enfrentar esta nueva realidad socio-económica. Es urgente que busquemos la manera de que este parcial y arbitrario crecimiento del país sea más justo y abierto a una verdadera participación de sus beneficios para los más desprotegidos. En suma, es necesario que las riquezas acumuladas puedan ser verdaderamente traspasadas a las grandes mayorías nacionales y que estas disfruten realmente de estos logros.

Por esta razón el Partido Socialista, cuyo objetivo esencial es, la justicia social y el humanismo, no puede permanecer ausente ante estos hechos que incrementan las desigualdades e impiden la equidad y el desarrollo de vida de la gran mayoría de sus habitantes.

### **PROPUESTAS DE UNA POLÍTICA SOCIALISTA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- a) En la actualidad, salvo muy contadas excepciones, las grandes empresas chilenas y extranjeras de nuestro país, se caracterizan por un estilo de funcionamiento básicamente especulativo. En efecto, en términos generales, cuando nuestros grandes empresarios no han cedido ya al capital internacional el control de las grandes empresas nacionales, se dedican a especular, antes que a producir. En definitiva, salvo honrosas excepciones, lo que caracteriza el quehacer de estas empresas, son principalmente las maniobras financieras, los traspasos de acciones, los cambios de propietarios, las fusiones, etc.
- b) El sistema financiero, incluido el BancoEstado, es decir todas las instituciones donde se concentra el dinero generado por el crecimiento económico, se han puesto a disposición de los grandes conglomerados financieros que se dedican a extraer toda la capacidad laboral, creativa y de generación de riquezas de las personas, produciendo efectos perversos en la vida y desarrollo de estas. Agravado por el hecho de que el BancoEstado se ha transformado en una empresa como cualquier otra, abandonando su vocación de fomento económico y social del país.
- 3) Chile, es considerado hoy por el capital internacional como un paraíso de las ganancias. Con bajos sueldos, y débiles condiciones laborales. Hoy en Chile, cada trabajador independiente o asalariado, cada micro, pequeña o mediana empresa, vive solo para pagar prestamos e intereses que están entre los más altos del sistema financiero mundial.
- 4) Para cambiar estos efectos perversos en el desarrollo de nuestro actual sistema económico, es necesario estar dispuestos a enfrentar con seriedad los desafíos. Lo que significa abandonar las actitudes de autosatisfacción, a que muchas veces nos impulsan los análisis de técnicos y economistas del aparato del estado demasiado ansiosos por demostrar sus dudosos éxitos.

- 5) Es urgente, buscar la manera de utilizar nuevos métodos de control de la economía, que adaptados a nuestra realidad, aprovechen las experiencias internacionales y nos permitan enfrentar adecuadamente las injusticias y los períodos de crisis cíclica, para afianzar con coraje nuestra economía, y enfrentar con creatividad nuestros grandes problemas, especialmente el del desempleo.
- 6) Es necesario una voluntad de cambio; con una real disposición para salir de los esquemas financieros y productivos instalados por la dictadura. Impulsando la capacidad técnica y administrativa que nos permita realmente innovar en el aparato del Estado, actuando con decisión para asumir riesgos y, -en el buen sentido de la palabra- flexibilizar sus estructuras. Es necesario incentivar la voluntad de desprenderse de los métodos escolásticos, readecuando las cómodas y tradicionales normas aplicadas por los economistas clásicos y por directivos de los servicios del Estado, que no logran evaluar los efectos perversos de políticas económicas y administrativas carentes de sensibilidad social.
- 7) Es necesario, reconocer que, contrariamente a lo que se sugiere habitualmente, en política económica, las respuestas de los estados industrializados capitalistas, ha sido la de establecer nuevas formas de control a los grandes capitales y de protección a sus empresas productivas nacionales, concentrando sus esfuerzos en aquellas unidades productivas que les aseguran, al igual que en Chile, el ochenta por ciento de los puestos de trabajo; Es decir, las pequeñas unidades productivas; La Micro, Pequeña y Mediana empresa, esto es, el conjunto de los trabajadores independientes.
- 8) Es necesario, que el estado, sus estructuras y la sociedad entera, dedique sus esfuerzos para incentivar la creatividad de las "Pequeñas Unidades de Producción y Servicios", financiando y apoyando tantas ideas que no se realizan, simplemente porque falta la voluntad, o porque se salen de normas y reglamentos pre-establecidos.
- 9) Es necesario, crear nuevas leyes, para modificar una legislación administrativa y económica dejada por la dictadura y que es el producto de la gran crisis de los años ochenta.
- 10) Es necesario, aceptar el principio de que en nuestro país estamos en condiciones de utilizar los importantes ingresos del Estado, para enfrentar el problema del desempleo a través de nuevas formas de acción, que ayuden a la creación y fortalecimiento de estos nacientes sectores de la economía nacional. Valorando su carácter, eminentemente generador de empleo, productor de bienes de consumo y de servicios y en donde las realidades financieras, están muy lejos de las vocaciones especulativas que motivan y mueven a las grandes empresas.
- 11) Es necesario, actuar en conciencia de que hoy los medios técnicos que utilizan las grandes empresas, y los países industrializados, están también al alcance del Estado Chileno, de las pequeñas empresas, y de las personas. Estos medios expresados fundamentalmente en las nuevas formas de comunicación y transporte, permiten el desarrollo económico del país y deben ser utilizadas con inteligencia y eficacia para ponerlas en manos de las pequeñas unidades productivas, en un intento por abrirlas directamente al mercado internacional. De esta manera evitaremos su dependencia de las empresas exportadoras que concentran el mayor fruto y los resultados económicos del trabajo de estas unidades de producción.

**PROPONEMOS QUE:**

- a) las instituciones del Estado actúen coordinadamente tras el fortalecimiento y el apoyo financiero a estas Unidades de Producción. A esta acción deberá otorgársele el carácter de una emergencia; Una política de crisis, en donde, todas las instituciones del Estado, que se relacionan con esta área de la economía, tales como CORFO, PRO-CHILE, SERCOTEC, BANCO DEL ESTADO, SENCE, FOSIS, IMPUESTOS INTERNOS, TESORERÍA, MUNICIPALIDADES... integren una vasta red de apoyo, con atribuciones legales y administrativas, que bajo la coordinación de los Ministerios de Economía y del Trabajo, se constituyan en una estructura unificada para elaborar un plan de emergencia, que, con la necesaria autonomía y capacidad operativa, les permita reformular la actual estructura de apoyo a la pequeña empresa, reactive las pequeñas unidades productivas existentes y estimule la creación de nuevas empresas de este tipo.
- b) Esta Comisión especial deberá incentivar normas originales de trabajo que permitan cambiar los métodos y las formas actuales de ayudar y estimular las MIPYMES. Crear una dinámica diferente a la existente, y tensionar todas las instituciones del Estado, enfatizando e incentivando en los aspectos productivos y de apoyo económico a las empresas en dificultad o a las nuevas, con tanta o más fuerza y dedicación que la que hoy se utiliza para ayudar a las empresas sanas y capaces de generar resultados financieros inmediatos.
- c) Las lógicas operacionales, de apoyo técnico, de gestión y de ayuda financiera deberán aceptar el riesgo como un concepto básico. Esto es, el estado deberá, incentivar la capacidad de aportar con mayor decisión en el esfuerzo por invertir en "capitales de riesgo" que se destinarán a estas operaciones. Ello significa cambiar definitivamente el concepto de ayudar solo a aquellas empresas que garanticen el éxito de sus operaciones, incentivando la innovación y la originalidad. Igualmente deberá hacerse un esfuerzo acrecentado para establecer métodos de control, de seguimiento, de apoyo técnico, de investigación y de respaldo a cada pequeña empresa, aplicando nuevas lógicas, hasta lograr que el Estado sea un eficaz asociado de sus proyectos asegurando allí, una colaboración estrecha y permanente.

EN CONSIDERACIÓN A LO EXPUESTO, EL 27º CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA ACUERDA LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE URGENCIA PARA EL APOYO A LA MIPYMES :

1. Como una forma de resolver el grave problema del desempleo, se acuerda impulsar desde el partido y el gobierno una política de emergencia para el apoyo y el desarrollo de las MIPYMES. Esta política de emergencia deberá dar origen a una Ley que permita aplicar todos los aspectos del presente acuerdo, suprimiendo las actuales trabas administrativas o financieras.
2. LA CORFO, Deberá Impulsar una nueva "política de Mipymes" que contemple, reducir o suprimir las actuales exigencias iniciales de acceso a sus productos, tales como:
  - Capacidad financiera previa de las empresas,
  - Ventas mínimas realizadas en el año,

- Normalización previa en el pago de sus impuestos y en el Boletín de Informaciones Comerciales. (muchas veces estos problemas son resueltos con pequeños préstamos)

3. EL BANCOESTADO deberá crear nuevas normas de acceso a sus productos que además de eliminar las exigencias señaladas en el punto arriba indicado (2), eliminará aquellas que establecen:

- Garantías previas, similares o superiores al equivalente del monto de los préstamos concedidos,
- Exigencias de impecable situación comercial de los socios y empresarios, (que también pueden ser fácilmente resueltos con pequeños préstamos)

de igual manera el BancoEstado deberá:

- Eliminar los actuales plazos de pago y períodos de gracia, estableciendo que estos serán de dos años. Al respecto, todos los estudios técnicos señalan que, para que una empresa funcione con regularidad y pueda honrar adecuadamente sus compromisos financieros, necesitan de esta período de funcionamiento inicial o de reactivación.
- Aplicar a las MIPYMES, intereses que solo podrán ser inferiores o iguales a los determinados por el Banco Central de Chile.
- Dar instrucciones a sus agentes y ejecutivos para que los Balances y Estados de Situación históricos, no sean causales de rechazo para el acceso a los productos ofrecidos a este tipo de empresas. (Muchas empresas que han logrado interesantes carteras de clientes, lo han conseguido después de períodos de inactividad financiera, y sin ingresos)

4. TESORERÍAS E IMPUESTOS INTERNOS, deberán, innovar sus métodos de fiscalización y recaudación para establecer nuevas normas que ayuden a las empresas a:

- Regularizar sus declaraciones y pagos, eliminando multas e intereses cuando estas sean producidas por aspectos relativos a errores de gestión.
- Autorizar por un cierto número de veces una moratoria temporal, y la suspensión de multas e intereses, cuando estas empresas declaren previamente su incapacidad circunstancial y temporal de pago.
- Ayudarles a clarificar y normalizar sus contabilidades estableciendo para estas empresas, formas simplificadas de declaración y de asentamiento de sus contabilidades.
- Crear un PLAN CONTABLE GENERAL simplificado y único para las pequeñas empresas, que será válido para todos los efectos legales.

- 5.- El Ministerio de Economía deberá crear un Registro Nacional Único de las MIPY P ES, Este ingreso al RNU de las MIPY P ES será aceptado y exigido como prueba única de vigencia para todas las necesidades de formalización ante los organismos públicos y privados.
- 6° Generar una instancia legal y formalizada, dependiente del Ministerio de Economía, con atribuciones legales, financieras y administrativas, cuyas decisiones serán tomadas por un Consejo Superior, integrado por representante de CORFO, PRO-CHILE, SERCOTEC, BANCO DEL ESTADO, SENCE, FOSIS, IMPUESTOS INTERNOS, TESORERIA, MUNICIPALIDADES, MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS... Sus decisiones tendrán carácter obligatorio para todos los servicios del estado y se ocupará de la coordinación administrativa, productiva y de apoyo a estas unidades económicas.
- 7°.Impulsar un Proyecto de Ley que elimine todos los obstáculos financieros y administrativos y que flexibilice las posibilidades para que los organismos del estado puedan utilizar sus recursos para fortalecer un plan especial de emergencia, cuyo fundamento básico será la inversión-riesgo, la ayuda a la normalización de las empresas en riesgo de quiebra por deudas al Estado y la ayuda especial a las empresas en creación.
- 8° Concientes de que, la actual legislación impide la aplicación inmediata del conjunto de estas políticas de emergencia. Será tarea de los socialista que laboran en las instituciones involucradas, realizar los máximos esfuerzos para impulsarlos y aplicarlos, en aquellos aspectos donde sea posible, en espera de la Ley que con carácter de urgencia deberá promulgarse en este sentido.

Santiago, 15 de diciembre de 2004